

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

23813 *DASOL INVEST, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
RADOLOR, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)

Anuncio de escisión parcial.

La Junta general extraordinaria de socios de "Dasol Invest, Sociedad Limitada", celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2010, aprobó por unanimidad la escisión de una parte de su patrimonio que será traspasada a la sociedad "Radolor, Sociedad Limitada". Todo ello según el proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Madrid y también según el Balance de escisión cerrado en fecha 31 de diciembre de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión parcial, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, y se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión parcial en los términos legalmente establecidos.

Barcelona, 6 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de "Dasol Invest, Sociedad Limitada", Daniel Gómez García. Los Administradores solidarios de "Radolor, Sociedad Limitada", Rafael Gómez Aparicio y Daniel Gómez García.

ID: A100055546-1